MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5215

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N.° 35/2019 "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" ID N.° 362.569, A LA EMPRESA FRANCISCO MENA OCAMPOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Asunción, 09 de octubre de 2019

VISTO: El memorando DGAF N.° 1438/ 2019, remitido por la Dirección General de Administración y Finanzas, con referencia a la Contratación Directa Plurianual n.° 35/2019 "Provisión de periódicos" ID N.° 362.569; y ,

CONSIDERANDO:

Que, las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el artículo 28 "Adjudicación" de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", expresa: "*…la convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas…*" y el Decreto Reglamentario 21909/03.

Asimismo, según lo establecido en el artículo 333 "Contrataciones Plurianuales" previsto en el anexo "A" del Decreto 1145/19 "Guía de normas y procesos para ejecución del Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por la Ley 6258/19".

En ese sentido, la Dirección de Administrativa solicitó el inicio del proceso de llamado de referencia, a través del memorando n.° 1800 del 14 de junio de 2019, acompañado de la justificación correspondiente.

De acuerdo con la nota UOC N.° 772 del 22 de julio de 2019, la Unidad Operativa de Contratación del Ministerio Público, comunicó a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, el inicio del proceso del llamado a Contratación Directa n.° 35/2019 para la provisión más arriba mencionada, en virtud del artículo 16 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y al artículo 19 del Decreto Reglamentario 21909/03.

En atención, al acta de Apertura de Ofertas del 20 de agosto de 2019 y de Evaluación del 16 de setiembre de 2019, para el procedimiento de Contratación Directa Plurianual n.° 35/2019 "Provisión de periódicos" ID N.° 362.569, que eleva a consideración y recomienda, salvo mejor parecer, la adjudicación a la empresa FRANCISCO MENA OCAMPOS, de conformidad con los artículos 28 y 34 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario 21909/03, teniendo en cuenta todo lo analizado y evaluado en el cumplimiento de las condiciones legales, especificaciones técnicas y económicas estipuladas en la Carta de Invitación, el Cuadro Comparativo, y considerando que el oferente reúne los requisitos para contratar con el Ministerio Público, basándose en las exigencias de las disposiciones legales vigentes, como así también, la no-inhabilidad para contratar con el Estado.

Igualmente, los rubros para esta licitación se hallan previstos en la partida correspondiente del presupuesto general de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme con la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/2019, así como, el certificado de disponibilidad presupuestaria CDP N.° 322/2019, hasta la suma de G. 55.000.000 (Guaraníes cincuenta y cinco millones). Y para el Ejercicio Fiscal 2020, los mismos quedaran sujetos a la aprobación correspondiente.

A ese respecto, por memorando UOC N.° 946 del 27 de setiembre de 2019, la Unidad Operativa de Contratación, por intermedio de la Dirección General de Administración y Finanzas, elevó a consideración el acta del Comité de Evaluación, a través del cual se recomendó la adjudicación de la Contratación Directa Plurianual n.° 35/2019, para la provisión de referencia.

Atenta, al dictamen D.A.J. N.° 183 del 25 de setiembre de 2019, de la Dirección de Asesoría Jurídica del Ministerio Público, por medio del cual emitió su parecer con relación al presente caso.

Conforme con la autonomía funcional y administrativa del Ministerio público, otorgadas por la Constitución Nacional en su artículo 266 y los artículos 49, 50 y demás concordantes de la Ley 1562/00 " Orgánica del Ministerio Publico", corresponde disponer en ese sentido.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado

MINISTERIO PÚBLICO
República del Paraguay

RESOLUCIÓN F.G.E. N.° 5215

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA PLURIANUAL N.° 35/2019 "PROVISIÓN DE PERIÓDICOS" ID N.° 362.569, A LA EMPRESA FRANCISCO MENA OCAMPOS, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 28 Y 34 DE LA LEY 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS"

Por tanto, en uso de sus atribuciones, la Fiscalía General del Estado,

RESUELVE:

1.- ADJUDICAR la Contratación Directa Plurianual n.° 35/2019 **"Provisión de periódicos"** ID N.° 362.569, a la empresa FRANCISCO MENA OCAMPOS, el Lote **n.° 1** "PROVISIÓN DE ABC COLOR, LA NACIÓN, POPULAR, CRÓNICA, VANGUARDIA Y ADN", en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación del presente llamado, con la modalidad de Contrato Abierto, de acuerdo con el PAC N.° 362.569 - Plurianual, según los precios unitarios ofertados que suman en total la cifra de **Gs. 170.000 (Guaraníes ciento setenta mil)** el Lote **n.° 2** "PROVISIÓN DE ULTIMA HORA", en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación del presente llamado, con la modalidad de Contrato Abierto, conforme con el PAC N.° 362.569 - Plurianual, según los precios unitarios ofertados que suman en total la cifra de **Gs. 46.000 (Guaraníes cuarenta y seis mil)** y el Lote **n.° 3** "PROVISIÓN DE 5 DIAS", en consideración a que ha cumplido con las exigencias establecidas en la Carta Invitación del presente llamado, con la modalidad de Contrato Abierto, conforme con el PAC N.° 362.569 - Plurianual, considerando los precios unitarios ofertados que suman en total la cifra de **Gs. 50.000 (Guaraníes cincuenta mil):**

Lote n.°	Descripción	Monto mínimo	Monto máximo
1	PROVISIÓN DE ABC COLOR, LA NACIÓN, POPULAR, CRÓNICA, VANGUARDIA Y ADN.	51.000.000.-	102.000.000.-
2	PROVISIÓN DE ULTIMA HORA.	20.000.000.-	40.000.000.-
3	PROVISIÓN DE 5 DIAS.	6.500.000.-	13.000.000.-

2.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente adjudicación, de acuerdo a las disposiciones legales vigentes.

3.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a proceder a la afectación presupuestaria en el objeto de gasto correspondiente, asignados a los programas presupuestarios del Ministerio Público para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme con la Ley 6258/19 y el Decreto 1145/19 que establece la vigencia de la mencionada ley para el Ejercicio Fiscal 2019. Y para el Ejercicio Fiscal 2020, los mismos quedaran sujetos a la aprobación correspondiente.

4.- ESTABLECER que las facturas presentadas de acuerdo a la entrega de los bienes, sean obligadas según los créditos presupuestarios previstos en la Ley 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019" y su Decreto Reglamentario 1145/19, pagaderos una vez finalizados los trámites administrativos de rigor. Y para el Ejercicio Fiscal 2020, los mismos quedaran sujetos a la aprobación correspondiente.

5.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Sandra L. Mayeregger Benítez
Secretaria General

MINISTERIO PÚBLICO ★ FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO ★ REPÚBLICA DEL PARAGUAY

Abg. Sandra Raquel Quiñónez Astigarraga
Fiscal General del Estado